

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 744 /

29 FEB 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Capítulo VII sobre Probidad y Transparencia de la Ley N°21.634/2023 de Modernización de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- Solicitud de Pedido N° 13/2024 del Departamento de Educación Municipal, con disponibilidad presupuestaria autorizada por \$90.000.000, documentos autorizados por Encargado de Finanzas DAEM y Dirección de Control Municipal.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 45/2024 por \$ 45.000.000 de Fondos FAEP, y N°46/2024 por 45.000.000 de Fondos de Educación, emitidos por Finanzas DAEM.
- Capítulo IV de Licitaciones Públicas del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250.
- Decreto Alcaldicio N°716/ de fecha 28 de febrero del 2024 que autoriza la **Licitación Pública para la contratación de “Arriendo de Buses de Acercamiento para el Traslado de Estudiantes de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**.
- El artículo N°7 de las Bases Administrativas que faculta a la Unidad Técnica para realizar modificaciones a las Bases contenidas en el Decreto alcaldicio N° 716 de fecha 28 de febrero del 2024.

**DECRETO**

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 716 del 28 de febrero 2024 que autoriza la contratación de **“Arriendo de Buses de Acercamiento para el Traslado de Estudiantes de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**. En cuanto a que en el Art. N°17, Numeral 17.3, Letra b, Párrafo 3 de las Bases Administrativas para la Licitación.

**Dice: El monto estimado para financiar el Arriendo de Buses de Acercamiento es de \$65.000.000 impuesto incluido.**

**Debe decir: El monto estimado para financiar el Arriendo de Buses de Acercamiento es de \$90.000.000 impuesto incluido.**

2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la plataforma de Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/STC/MLEG/CZE/lse.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 FEB 2024